

Axoyo molino

off. R 24 Alerne

Testif^o

+

Arroyomolinos

Como Cura Pared. q. soy de la Parroquia de este
lugar de Arroyomolinos, Testifico y Juro, como el
dia Diez y nueve de Julio de este año setenta y tres,
al tiempo del ejercicio de la Misa Popular (unica
que se dio en aquel dia, ley a la letra la Con-
stitucion Politica de la Monarquia Espanola la
q. para este efecto me entrego el escribano
segun cam^{to} de este lugar: y en seguida con-
cluida la Misa, se canto un solemne Te Deum
y se hizo el Juram^{to} baxo la Clausula que
alli se oyo por el Pueblo, y se le hizo por mi una
Exortacion al Incenso segun y como alli se
manda: Y para q. conste lo firmo en este de
Arroyomolinos a los diez de Jul. ochenta y tres =

M. Juan Antonio
Jimenez

Arroyomolinos

Arroyo-molina

8

con el Sr. Arzobispo

con el Sr. Arzobispo
con el Sr. Arzobispo

A large, ornate coat of arms featuring a shield with a cross, surrounded by a decorative border and a crown on top. The shield is divided into four quadrants, each containing a different symbol. The entire emblem is encircled by a decorative wreath and topped with a crown. Below the shield is a decorative base.

Subdelegacion

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don FERNANDO Séptimo, y año de mil ochocientos y doce.

Como en publico el Mismo ilustrado el Excmo. el Chanciller
 Dn. Juan de la Cruz de Herrera, con su consejo, y para
 el Mismo. Como en el dia quinto de Agosto de la misma de este
 Pueblo visto la Constitucion Politica de la Monarquia Es-
 pañola y Decretos que la promuevan, en el dia enis el
 mismo Señor Excmo. el Chanciller de, quien sea
 daron que la Constitucion se publicase en la Excmo. de
 este Excmo. en el dia doce de Agosto, y para el fin de
 hacer saber al Povo, lo que se agusto en el mis-
 mo. En el dia ocho de Agosto mes, la misma y Chanciller,
 deato que por parte de la Excmo. de la publica-
 cion de la Constitucion para el dia de un mes de la misma de
 en el dia de Agosto, que para el fin de la misma de
 de la misma de Agosto. En el mismo dia en
 de la misma de la Constitucion politica de la Monarquia Es-
 pañola y Decretos que la promuevan el Excmo. el Chanciller
 de la misma de Agosto, y para el fin de la misma de
 de la misma de Agosto, que para el fin de la misma de

